

RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094 // PRF 2017-01292_21-08-1111 // ASIGNACIÓN GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 07/02/2024 11:48

Para: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Geraldín Marcela Quiroga Pineda <secretariabogota@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buen día:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite.

Cordialmente, Natalia



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Revelo Castiblanco <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 11:31

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094 // PRF 2017-01292_21-08-1111 // ASIGNACIÓN GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Buenos días:

Respetados doctores.

De manera comedida les informo que el 06 de febrero del año en curso recibimos la comunicación electrónica No. 821116 de la Contraloría General de la República - Contraloría delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, en la que notifican a la Compañía el inicio del cobro coactivo DCC2-094, con fundamento en el título ejecutivo originado en el **proceso de responsabilidad fiscal PRF 2017-01292_21-08-1111**. En ese sentido, les solicito por favor:

1. Obtener todas las piezas procesales del PRF 2017-01292_21-08-1111 – Entidad afectada “*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- "BATALLÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 10 CACIQUE UPARE"*”.
2. Validar si Allianz Seguros S.A. estuvo representada en dicho juicio fiscal y si el apoderado designado presentó los respectivos argumentos de defensa y/o descargos.
3. Asumir la defensa de la Aseguradora en el cobro coactivo del asunto.
4. Solicitar la correspondiente liquidación del crédito con corte al 29 de febrero de 2024.

De antemano agradezco la diligencia en todos los encargos encomendados y quedo muy atenta a sus comentarios y respuesta sobre el particular, **en especial el acuse de recibido de la asignación que nos convoca.**

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Equipo de Procesos Judiciales & BI

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificación Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 11:46 a. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RV: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094

Importancia: Alta

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad*Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.*

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Jose Luis Gomez Escobar (CGR) <josel.gomez@contraloria.gov.co>

Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 8:49

Para: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: AVISO DE COBRO PERSUASIVO DCC2-094

Importancia: Alta

821116

Bogotá D.C.,

Señores

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Compañía de Seguros

notificacionesjudiciales@allianz.co

Bogotá

REF.: Proceso de Cobro Coactivo No. DCC2-094

ASUNTO: Aviso de Cobro Persuasivo

ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL-
"BATALLON DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 10 "CACIQUE
UPARE"

Cordial saludo,

Mediante Auto No. DCC2-046 del 22 de marzo de 2023, se avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo No. DCC2-094 con fundamento en el título ejecutivo, originado en el proceso de responsabilidad fiscal No. PRF No. 2017-01292_21-08-1111, integrado por: Fallo No. 0011 del 14 de julio de 2022: Por medio del cual se falló con responsabilidad fiscal, Auto No. 0260 del 30 de agosto de 2022: a través del cual se resuelve el recurso de reposición, Auto No. URF2-1233 del 30 de septiembre de 2022: Por medio del cual se resolvió recurso de apelación y/o Grado de Consulta. El título ejecutivo quedó ejecutoriado el 5 de octubre de 2022.

Con fundamento en el título ejecutivo señalado, el valor a pagar de acuerdo a la liquidación del crédito realizada por la Unidad de Cobro de la Contraloría General de la República con corte a 31 de enero de 2024, con respecto al coaseguro de la póliza No. 000705407955, asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$127.148.829,24)** discriminados así: valor a capital **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$83.547.083,00)** e intereses moratorios por **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$43.601.746,24)**.

La consignación respectiva deberá efectuarla en la cuenta del **Banco de Popular cuenta corriente No. 050-00119-7 a favor del Tesoro Nacional- Contraloría General de la República**. Si el pago se realiza con posterioridad a la fecha aquí señalada, se deberá solicitar una nueva liquidación del crédito.

De igual forma, le comunico que el abogado JOSE LUIS GÓMEZ ESCOBAR, está a cargo del proceso en cita y para ello le atenderá en la dirección de correo electrónico josel.gomez@contraloria.gov.co

Cordialmente,



Jose Luis Gómez Escobar

Profesional Universitario

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Unidad de Cobro Coactivo

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal,

Intervención Judicial y Cobro Coactivo.

josel.gomez@contraloria.gov.co

www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este

mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
